

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2001-37**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DEROGAR LA ORDEN  
EJECUTIVA DE 12 DE ABRIL DE 1994, BOLETIN ADMINISTRATIVO  
NUMERO OE-1994-23.**

**POR CUANTO:** Mediante la Orden Ejecutiva de 12 de abril de 1994, Boletín Administrativo Número OE-1994-23, se creó la Comisión de Derechos Ciudadanos, adscrita a la Oficina del Gobernador, compuesta por los Directores Ejecutivos de la Oficina de Asuntos de la Vejez, la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Comisión para los Asuntos de la Mujer, y los Procuradores de las Personas con Impedimentos y del Veterano.

**POR CUANTO:** Dicha Comisión tuvo como propósito ser el organismo de la Rama Ejecutiva responsable de coordinar la implantación de la política pública común a todos, y la planificación y ejecución de las agencias participantes en la Comisión en áreas de interés común.

**POR CUANTO:** Una evaluación de los propósitos de la Orden Ejecutiva antes indicada determinó que para cumplir con los objetivos de la misma, no es necesario destinar fondos adicionales para coordinar la implantación de la política pública dirigida a los grupos de ciudadanos con características particulares para los cuales las agencias participantes en la Comisión ya tienen sus recursos, estrategias y planes de acción.

**POR CUANTO:** Considerando que los objetivos perseguidos en la Orden Ejecutiva de 12 de abril de 1994 pueden cumplirse sin necesidad de esta Comisión, procede derogar la misma.

**POR TANTO:** Yo, SILA M. CALDERON, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se deroga la Orden Ejecutiva de 12 de abril de 1994, Boletín Administrativo Número OE-1994-23.

**SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente bajo mi Firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 24 de julio de 2001.



*[Handwritten signature]*  
SILA M. CALDERON  
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo a la ley, hoy 24 de julio de 2001.

*[Handwritten signature]*  
LCDO. FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO